



MOTIVACIÓN PARA CONTRATACIÓN: INDEFINIDO (no fijo)

FECHA INICIO CONTRATO:

FECHA PREVISTA DE FIN DE ACTIVIDAD:

CENTRO DE COSTE:

**EXPRESIÓN DE MOTIVACIÓN:**

Será necesario que se especifiquen con precisión las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista.

Con motivo del inicio del proyecto es necesario contratar a un investigador para apoyar la labor de diseño de materiales sostenibles

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:**

- Recolección de datos, análisis de componentes, mezclas, e interacción con los usos y comunidades
- Síntesis simultánea de procesos y biomateriales
- Análisis de ciclo de vida, sostenibilidad, y repercusión social

Firmado digitalmente  
por MARTIN MARTIN  
MARIANO -  
07977093A  
Fecha: 2026.04.08  
12:34:56 +02'00'

Fdo. Investigador responsable:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-04-2026 13:32:49
MARTIN MARTIN MARIANO	08-04-2026 12:34:56

ID DOCUMENTO: f118484eeb2610b917c2dc2c11709d293f0f0dc6a  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



Código Convocatoria (1)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

ENTIDAD FINANCIADORA:

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

PERSONAL A CONTRATAR

Personal Investigador

Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-04-2026 13:32:49
MARTIN MARTIN MARIANO	08-04-2026 12:34:56





JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana):

HORARIO DE TRABAJO:

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-04-2026 13:32:49
MARTIN MARTIN MARIANO	08-04-2026 12:34:56

ID DOCUMENTO: f118484eeb2610b917c2dc2c117709d293f0fd66a  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

-Recolección de datos, análisis de componentes, mezclas, e interacción con los usos y comunidades  
-Síntesis simultanea de procesos y biomateriales  
-Análisis de ciclo de vida, sostenibilidad, y repercusión social

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 01/07/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 30/06/2028

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Grado en Ingeniería Química.  
Máster en Ingeniería Química.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

En caso de varios candidatos. entrevista. Hasta 3 puntos

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 35 PUNTOS.

Grado en Ingeniería Química. Nota media ponderada hasta 2.5 puntos  
Máster en Ingeniería Química. Nota media ponderada hasta 2.5 puntos  
Publicaciones científicas. 1 punto por paper Q1. 0.5 Puntos por paper Q2. Hasta 15 Puntos  
Libros docentes. 0.25 puntos por capítulo. 2 Puntos por libro entero. Hasta 4 Puntos  
Presentaciones en congresos. 0.2 Puntos Congreso Internacional. 0.1 Puntos Nacionales. Hasta 3 Puntos  
Otras publicaciones: Hasta 1 punto  
Premios: Hasta 2 puntos  
Docencia impartida en asignaturas de grado y masters. 1punto por asignaturass de 6cr equivalente. Hasta 5 puntos

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Mariano Martín Martín

Vocal: Alberto Almena Ruiz

Secretario/a : Antonio Sánchez García

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-04-2026 13:32:49
MARTIN MARTIN MARIANO	08-04-2026 12:34:56

